



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

25 MAY 2020

Recibido... 806Hs.

Exp. N°... 38719C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe las condiciones laborales en las que desempeñan sus tareas las y los trabajadores docentes del nivel superior, cuáles son los medios para establecer comunicación con las autoridades del Ministerio de Educación y qué planificación tiene la cartera educativa para mejorar la actual situación que atraviesa el nivel.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el marco del Aislamiento Preventivo Social y Obligatorio quedaron exhibidas las tensiones derivadas de las formas y condiciones laborales en distintos ámbitos, tanto privados como públicos.

Los avances tecnológicos pueden suponer la superación de algunas brechas pero las desigualdades sociales preexistentes y la demanda de resultados de parte de las distintas patronales, generalmente no correspondidas con los salarios y las herramientas para producir esas respuestas exigidas, generan un clima de mayor desgaste para las personas trabajadoras.

La Secretaría de Nivel Superior de la Asociación del Magisterio de Santa Fe de Rosario, cabecera del departamento homónimo, ha manifestado luego de mantener reuniones con



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

delegadas y delegados de institutos superiores, algunas cuestiones que merecen explicaciones de parte de las autoridades correspondientes.

El documento expresa: “los docentes hemos recibido orientaciones confusas y contradictorias respecto de cómo y cuáles son los alcances de nuestro trabajo. Un ejemplo se manifestó con los “exámenes virtuales” que en nombre de los derechos de lxs estudiantes no sólo los desprotegió a ellxs sino también a equipos directivos y a docentes, pretendiendo instalar la idea de que en esta circunstancia excepcional el vínculo pedagógico permanece intacto y sólo se trata de cambiar de entorno: de la presencialidad a la virtualidad”, sostiene.

“Los entornos virtuales no reemplazan las clases presenciales. Como bien lo indican lxs especialistas de educación a distancia, la virtualidad impone otras condiciones para el trabajo de enseñar y aprender”, afirman.

Agregan que “la democracia digital es un engaño. La desigualdad en el acceso a dispositivos y conectividad se traduce en exclusión educativa”.

Remarcan que “las aplicaciones digitales no son dispositivos inocentes ni neutrales que aumentan las posibilidades de comunicarnos; tienen dueños que incrementan exponencialmente sus ganancias y se nutren de los datos que involuntariamente les ofrecemos cuando las usamos y esto no es ajeno al gobierno”.

Al mismo tiempo expresan que “la docencia no es un apostolado, es un trabajo asalariado. Nuestro trabajo se ha multiplicado ya que cada aula virtual implica un esfuerzo específico con un número variable de estudiantes, dedicación que depende de la cantidad de horas que tiene cada docente en el sistema educativo. Este nuevo vínculo pedagógico supone modificar los géneros discursivos produciendo documentos específicos que parten de la oralidad y deben adecuarse a la escritura; diseñar clases en otro formato; responder a correos institucionales y realizar un complejo seguimiento virtual de las trayectorias estudiantiles para evitar la deserción; seleccionar sólo textos que estén digitalizados, recortándolos, enlazando y linkeando su sitio; encontrar o construir videos para subirlos a plataformas que los soporten, intentando garantizar que todxs puedan bajarlos, dado que no hay datos públicos. Son horas y horas amarradxs a la computadora. Cabe aclarar que el gobierno no ha garantizado conectividad ni dispositivos para quienes no lo tienen. La flexibilización es sobrecarga laboral. Dado que no hay un marco normativo que regule nuestra tarea, el teletrabajo sin normas, ni reglas claras actúa subjetivamente sobre cada compañerx y se traduce en sufrimiento”.

Denuncian que “la salud de todxs comienza a resentirse. Visión exhausta, columnas lesionadas, dolor de cabeza y agotamiento mental son algunos de los síntomas que co-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

menzamos a sufrir. A esto tenemos que sumarle la obediencia de equipos directivos (sabemos que no todos son así) que intentan simular armonía y eficiencia: “hay que estar conectado en el horario y el día de la clase”, “hay que dar la clase como sea”. El costo de tamaña pretensión es claro: docentes y estudiantes somos el precio de esta estafa”.

“Es necesario recordar que la docencia es un trabajo mayoritariamente ejercido por mujeres. Más allá de las reivindicaciones de género que podamos haber alcanzado y por las que seguimos luchando, lo concreto es que la triple jornada de trabajo se ve reforzada en nuestras casas debido al aislamiento, agregando más presión por el cuidado de mayores, personas enfermas, niños niñas y adolescentes a cargo”.

Apuntan que en los profesorados, para enseñar y aprender “no basta con querer hacerlo, se requieren condiciones específicas: Disponer de textos, videos y clases escritas no basta. Aun quienes tienen las mejores condiciones materiales, ven resentido el aprendizaje. La escuela, el profesorado o la universidad son contextos imposibles de reemplazar, entre otras razones porque allí acontece un trabajo con el otro y no en soledad. En este sentido, la situación de los primeros años es crítica: ¿Cómo favorecer el trabajo grupal entre personas que no se conoce aún? ¿Y en los profesorados de Arte? ¿Y en aquellos en los que el cuerpo adquiere un compromiso total, como es el caso de Danza o Educación Física? ¿Negaremos la excepcionalidad? ¿Qué propone el ministerio? Hasta ahora nos deja en soledad a docentes, equipos directivos y administrativos. Este marco de anomia habilita a que cada Instituto resuelva según sus propios criterios lo que agrega otro factor desestabilizante a los docentes que trabajan en más de un IES”.

Ante la inminente “finalización del cuatrimestre ¿Cómo nos posicionamos? ¿Cómo afrontar parciales y exámenes sin un marco regulatorio? ¿Y las residencias y las prácticas? Estas y otras preocupaciones son genuinas. Sin embargo, pensamos que cualquier respuesta debe considerar no lesionar el derecho de los estudiantes. El propio ministro de Educación de la Nación advierte que se están considerando medidas administrativas para acreditar los ciclos escolares. En otras palabras: que admitirán que las personas avancen administrativamente y que tomarán otras medidas (cuando volver a la escuela sea posible) para trabajar sobre los saberes que quedaron en el camino o que no se han logrado en el nivel esperado. La toma de parciales, exámenes o cualquier otro dispositivo de acreditación debe ser discutido por los/as docentes, considerando las necesidades de los/as estudiantes”, manifiesta el documento.

Termina diciendo: “Estamos dispuestos a sostener los vínculos pedagógicos sin estafar nuestro futuro, ni el de la comunidad, porque somos parte de un colectivo docente que lucha por la educación pública”.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

La profundidad del documento merece una respuesta de parte de las autoridades correspondientes no solamente en relación a la sobrecarga laboral del sector sino también con respecto a la calidad educativa.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.